



DECRETO N° 209.

TEMUCO, 10 FEB. 2026

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1317 del 30.08.2019 que aprueba el otorgamiento de patente rol 2-27132 al contribuyente SERVICIOS DE CAPACITACIÓN AUREMAR LTDA.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1946 del 11.12.2019 que aprueba Ampliación de giro de patente rol 2-27132 al contribuyente SERVICIOS DE CAPACITACIÓN AUREMAR LTDA.

3.- La Solicitud de Cambio de Nombre de Razón Social ingresada con fecha 06.02.2026 en el Depto. De Rentas y Patentes.

4.- La Transformación de sociedad de fecha 21.06.2025, mediante escritura pública, repertorio N° 4721-2025 del Notario Público Sr. Oscar Eduardo Celis Díaz.

5.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha acreditado mediante escritura pública, repertorio N° 4721-2025 del notario público Sr. Oscar Eduardo Celis Díaz de fecha 21.06.2025, el cambio de nombre de razón social.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la modificación del nombre de Razón social del contribuyente que se indica,

PATENTE

ROL : 2-27132
Código : 749.009
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION (NO AUTORIZA SALA DE CLASES) CAPACITACIÓN DE VIGILANTE PRIVADO Y GUARDIA INHERENTE A SEGURIDAD PRIVADA.
Clasificación : COMERCIAL
R.U.T. : 77.758.340-9
Dirección comercial : MANUEL BULNES N°541, OFICINA 307.

MODIFICACION

Del NOMBRE : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN AUREMAR LTDA.
Al NOMBRE : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN AUREMAR SPA.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- El departamento de Rentas y patentes, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JBS/M/N/FYS/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas Municipales
- Contribuyente.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3261264.